

Guayaquil, 23 de Octubre del 2012

Señores

Administradores de la Compañía OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

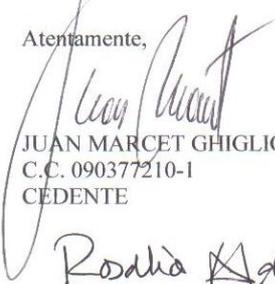
Sírvanse tomar nota en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía Compañía OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A. y comunicar a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, que en mi calidad de propietario y titular de las **DOS (2) acciones ordinarias y nominativas, liberadas**, de quinientos dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, (USD.\$ 500,00), que integran el capital social de la compañía referida, contenidas en los títulos de acciones número 5 y 6 numeradas 06 y 07, las he cedido y transferido a favor de:

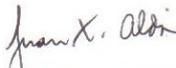
A) Señor JUAN XAVIER LOPEZ DE ALDA MARCET, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número 091461833-5, la cantidad de UNA acción ordinaria, nominativa y liberada de quinientos dólares de los Estados Unidos de América, la misma que se encuentra contenida en el título de acciones número cinco numerada 06; y

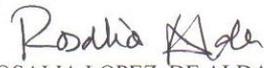
B) a favor de la señorita ROSALIA LOPEZ DE ALDA MARCET, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 092029017-8, la misma que se encuentra contenida en el título de acciones número seis numerada 07

Los señores Juan Xavier y Rosalia Lopez de Alda Marcet en sus calidades de cesionarios producto de las cesiones y transferencias realizadas pasan a ser accionistas de la compañía OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A., y suscriben la presente carta como tales

Atentamente,


JUAN MARCET GHIGLIONE
C.C. 090377210-1
CEDENTE


JUAN XAVIER LOPEZ DE ALDA MARCET
C.C. 0914618335
CESIONARIO


ROSALIA LOPEZ DE ALDA MARCET
c.c. 0920290178
CESIONARIA

1996 (20)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 4 Pág. 27 Acta 149

En Guayaquil Provincia de Guayas
de mil novecientos noventa y seis
Yo que suscribo, Jefe de Registro Civil, extiendo la presente acta del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE, Juan Guayas Marsel Guayone
nacido en Guayaquil el 4 de Abril
de nacionalidad Ecuatoriana de profesion J. Ingeniero
con Cédula N° 09-03-42101 domiciliado en Cota Luján
anterior hijo de Juan Marsel
y de Cilda Guayone
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maria Margarita Urra
Malomado nacida en Guayaquil el 31 de Agosto
de nacionalidad Ecuatoriana de profesion Guayone
con Cédula N° 09-02-5445 domiciliada en Plaza Unidad
rior hija de Enrique Urra
y de Gloria Malomado

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil FECHA: 30 Mayo 1996
En este matrimonio legitima al hijo común llamado
en este acto: JUAN MARCEL GUAYONE

OBSERVACIONES:
El presente matrimonio se realiza en virtud de un consentimiento libre y espontaneo de los contrayentes, quienes se encuentran en pleno uso de sus facultades mentales y de sus sentidos, y no estando bajo la influencia de alcohol, drogas o cualquier otro agente que altere su juicio o capacidad de discernimiento.
FIRMAS: Juan Guayas Marsel Guayone, Maria Margarita Urra Malomado

El presente acta por ser una copia de la acta original inscrita en el libro de actas de este Registro Civil, se extiende en virtud de la facultad conferida al Jefe de Registro Civil por el artículo 10 de la Ley de Registro Civil, de 1996, y en virtud de la facultad conferida al Jefe de Registro Civil por el artículo 10 de la Ley de Registro Civil, de 1996, y en virtud de la facultad conferida al Jefe de Registro Civil por el artículo 10 de la Ley de Registro Civil, de 1996.

Yo, Jefe de Oficina, extiendo la presente acta del matrimonio en virtud de la facultad conferida al Jefe de Registro Civil por el artículo 10 de la Ley de Registro Civil, de 1996, y en virtud de la facultad conferida al Jefe de Registro Civil por el artículo 10 de la Ley de Registro Civil, de 1996, y en virtud de la facultad conferida al Jefe de Registro Civil por el artículo 10 de la Ley de Registro Civil, de 1996.

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES:
FIRMAS: Juan Guayas Marsel Guayone, Maria Margarita Urra Malomado

El presente acta por ser una copia de la acta original inscrita en el libro de actas de este Registro Civil, se extiende en virtud de la facultad conferida al Jefe de Registro Civil por el artículo 10 de la Ley de Registro Civil, de 1996, y en virtud de la facultad conferida al Jefe de Registro Civil por el artículo 10 de la Ley de Registro Civil, de 1996, y en virtud de la facultad conferida al Jefe de Registro Civil por el artículo 10 de la Ley de Registro Civil, de 1996.

Yo, Jefe de Oficina, extiendo la presente acta del matrimonio en virtud de la facultad conferida al Jefe de Registro Civil por el artículo 10 de la Ley de Registro Civil, de 1996, y en virtud de la facultad conferida al Jefe de Registro Civil por el artículo 10 de la Ley de Registro Civil, de 1996, y en virtud de la facultad conferida al Jefe de Registro Civil por el artículo 10 de la Ley de Registro Civil, de 1996.

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES:
FIRMAS: Juan Guayas Marsel Guayone, Maria Margarita Urra Malomado

Guayaquil, 23 de Octubre del 2012

Señores

Administradores de la Compañía OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

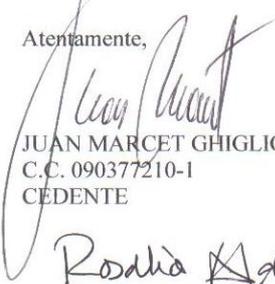
Sírvanse tomar nota en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía Compañía OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A. y comunicar a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, que en mi calidad de propietario y titular de las **DOS (2) acciones ordinarias y nominativas, liberadas**, de quinientos dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, (USD.\$ 500,00), que integran el capital social de la compañía referida, contenidas en los títulos de acciones número 5 y 6 numeradas 06 y 07, las he cedido y transferido a favor de:

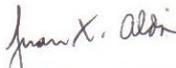
A) Señor JUAN XAVIER LOPEZ DE ALDA MARCET, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número 091461833-5, la cantidad de UNA acción ordinaria, nominativa y liberada de quinientos dólares de los Estados Unidos de América, la misma que se encuentra contenida en el título de acciones número cinco numerada 06; y

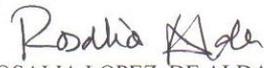
B) a favor de la señorita ROSALIA LOPEZ DE ALDA MARCET, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 092029017-8, la misma que se encuentra contenida en el título de acciones número seis numerada 07

Los señores Juan Xavier y Rosalia Lopez de Alda Marcet en sus calidades de cesionarios producto de las cesiones y transferencias realizadas pasan a ser accionistas de la compañía OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A., y suscriben la presente carta como tales

Atentamente,


JUAN MARCET GHIGLIONE
C.C. 090377210-1
CEDENTE


JUAN XAVIER LOPEZ DE ALDA MARCET
C.C. 0914618335
CESIONARIO


ROSALIA LOPEZ DE ALDA MARCET
c.c. 0920290178
CESIONARIA

1996 (20)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 4 Pág. 27 Acta 149

En Guayaquil Provincia de Guayas
de mil novecientos noventa y seis
Yo que suscribo, Jefe de Registro Civil, extiendo la presente acta del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE, Juan Guayas Marsel Guibone
nacido en Guayaquil el 4 de Abril
de nacionalidad Ecuatoriana de profesion J. Bruciof
con Cédula N° 09-03-42101 domiciliado en Cota Luchal
anterior hijo de Juan Marsel
y de Cilda Guibone
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maria Margarita Uiza
Malabrado nacida en Guayaquil el 31 de Agosto
de nacionalidad Ecuatoriana de profesion Guibonef
con Cédula N° 09-02-5445 domiciliada en Cota Ciudad
rior hija de Enrique Uiza

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil FECHA: 30 Mayo 1996
En este matrimonio legitima a su hijo comun llamado
en este acto
JUAN MARCEL GUAYAS MALABRADO
Observaciones:
El presente matrimonio se realiza en virtud de un consentimiento libre y espontaneo de los contrayentes, quienes se encuentran en pleno uso de sus facultades mentales y sin estar sujetos a ninguna influencia que pueda afectar su voluntad.

FIRMAS
Jefe de Oficina
Jefe de Oficina

El presente acta por ser correcta y conforme a la ley, se extiende en el presente momento, en la ciudad de Guayaquil, a los treinta y cinco días del mes de mayo de 1996.
Jefe de Oficina
Juan Guayas Marsel Guibone

El presente acta por ser correcta y conforme a la ley, se extiende en el presente momento, en la ciudad de Guayaquil, a los treinta y cinco días del mes de mayo de 1996.
Jefe de Oficina
Juan Guayas Marsel Guibone

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

El presente acta por ser correcta y conforme a la ley, se extiende en el presente momento, en la ciudad de Guayaquil, a los treinta y cinco días del mes de mayo de 1996.
Jefe de Oficina
Juan Guayas Marsel Guibone

El presente acta por ser correcta y conforme a la ley, se extiende en el presente momento, en la ciudad de Guayaquil, a los treinta y cinco días del mes de mayo de 1996.
Jefe de Oficina
Juan Guayas Marsel Guibone

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Guayaquil, 23 de Octubre del 2012

Señores

Administradores de la Compañía OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Sírvanse tomar nota en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía Compañía OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A. y comunicar a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, que en mi calidad de propietario y titular de las **DOS (2) acciones ordinarias y nominativas, liberadas**, de quinientos dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, (USD.\$ 500,00), que integran el capital social de la compañía referida, contenidas en los títulos de acciones número 8 y 9 numeradas 13 y 14, las he cedido y transferido a favor de:

A) Señor ANTONIO LOPEZ DE ALDA MARCET, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número 0920290194, la cantidad de UNA acción ordinaria, nominativa y liberada de quinientos dólares de los Estados Unidos de América, la misma que se encuentra contenida en el título de acciones número OCHO numerada 13; y

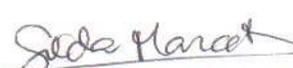
B) a favor del señor MIGUEL LOPEZ DE ALDA MARCET, ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 0920290160, la misma que se encuentra contenida en el título de acciones número nueve numerada 14

Los señores Antonio y Miguel Lopez de Alda Marcet en sus calidades de cesionarios producto de las cesiones y transferencias realizadas pasan a ser accionistas de la compañía OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A., y suscriben la presente carta como tales

Atentamente,


JORGE MARCET GHIGLIONE
C.C. 090277896-8
CEDENTE


ANTONIO LOPEZ DE ALDA MARCET
C.C. 0920290194,
CESIONARIO


MIGUEL LOPEZ DE ALDA MARCET, C.C. 0920290160
debidamente representado por su madre la señora GILDA MARCET GHIGLIONE
c.c. 0907688287 - CESIONARIO



Guayaquil, 23 de Octubre del 2012

Señores

Administradores de la Compañía OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Sírvanse tomar nota en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía Compañía OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A. y comunicar a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, que en mi calidad de propietario y titular de las **DOS (2) acciones ordinarias y nominativas, liberadas**, de quinientos dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, (USD.\$ 500,00), que integran el capital social de la compañía referida, contenidas en los títulos de acciones número 8 y 9 numeradas 13 y 14, las he cedido y transferido a favor de:

A) Señor ANTONIO LOPEZ DE ALDA MARCET, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número 0920290194, la cantidad de UNA acción ordinaria, nominativa y liberada de quinientos dólares de los Estados Unidos de América, la misma que se encuentra contenida en el título de acciones número OCHO numerada 13; y

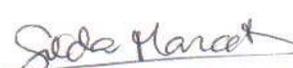
B) a favor del señor MIGUEL LOPEZ DE ALDA MARCET, ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 0920290160, la misma que se encuentra contenida en el título de acciones número nueve numerada 14

Los señores Antonio y Miguel Lopez de Alda Marcet en sus calidades de cesionarios producto de las cesiones y transferencias realizadas pasan a ser accionistas de la compañía OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A., y suscriben la presente carta como tales

Atentamente,


JORGE MARCET GHIGLIONE
C.C. 090277896-8
CEDENTE


ANTONIO LOPEZ DE ALDA MARCET
C.C. 0920290194,
CESIONARIO


MIGUEL LOPEZ DE ALDA MARCET, C.C. 0920290160
debidamente representado por su madre la señora GILDA MARCET GHIGLIONE
c.c. 0907688287 - CESIONARIO

